



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE CIUTADELLA JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE CIUTADELLA

13419 *Execució de títols judicials 64/2018*

D^a JUDIT GARCÍA DíEZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de CIUTADELLA DE MENORCA,
HAGO SABER:

Que en este Juzgado se ha dictado resolución en los autos que luego se dirán que adaptado a la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de edictos en Diarios y Boletines Oficiales y protección de datos dice:

RESOLUCIÓN: AUTO y DECRETO de fecha 21 de diciembre de 2018.

PROCEDIMIENTO: ETJ 64/19

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 de CIUTADELLA DE MENORCA

PERSONA A QUIEN SE NOTIFICA: ADAN JOSE FIOL ROTGER.

PLAZO DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO: tres días hábiles desde la fecha de su publicación ante este Juzgado.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de les ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ADAN JOSE FIOL ROTGER, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En CIUTADELLA DE MENORCA, a veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

